

TRAS 6 MESES DE EXIGENCIA POR PARTE DE CCOO

CONCURSO DE TRASLADOS

- **4ª ASIGNACIÓN A PARTIR DEL 15-N**
- **Y POSTERIOR APERTURA 2ª FASE**

Tras las tres primeras adjudicaciones del Concurso Permanente de Traslados (CPT), en las que se asignaron **3.161 vacantes**, la última en el 27 de abril, **CCOO ha instado a Correos en varias ocasiones**, por escrito y verbalmente, a que procediera a la resolución de la 4ª adjudicación del CPT antes de la toma de posesión del nuevo personal fijo procedente de la consolidación de empleo con el fin de conciliar los intereses del actual personal fijo y del procedente del nuevo ingreso, algo que Correos se ha pasado por el arco de triunfo, sin pudor.

Hoy, 19-O, en la Comisión de Empleo Central y con un retraso inaceptable, **CORREOS SE HA QUERIDO LAVAR LA CARA ANUNCIANDO** la inminente resolución de la 4ª ASIGNACIÓN DEL CPT PARA LA SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE. También ha anunciado que, tras esta, procedería a la APERTURA DE UNA 2ª FASE DEL CONCURSO DE TRASLADOS en la que ya podría participar también el personal fijo de nuevo ingreso.

A CCOO no le parece tolerable que se juegue con las expectativas de miles de trabajadores/as, como se ha hecho. **POR ESO HA EXIGIDO QUE EL ANUNCIO DE LA 4ª ASIGNACIÓN NO SEA UN BRINDIS AL SOL** y que adjudiquen todas las vacantes estructurales existentes (la propia empresa ha reconocido en esa reunión que sigue habiendo plazas fijas sin cubrir que tienen peticionario/a en el CPT) para dar solución de mejora de puesto y/o traslado de localidad al mayor número de peticionarios/as, ayudándoles mejorar la conciliación familiar y sus condiciones laborales y salariales.

Como CCOO espera que **TAMPOCO SEA UN BRINDIS AL SOL** el anuncio de **APERTURA**, tras la resolución de la 4ª asignación, **DE UNA 2ª FASE DEL CPT**, en la que puedan participar todos los trabajadores/as que se incorporarán el 23 de octubre posibilitándoles el cambio de puesto y/o localidad en las vacantes que queden libres en las 5 asignaciones restantes.

19 de octubre de 2023

EL CPT NO ES UN CAPRICHOS, ES UN DERECHO DE MOVILIDAD (DE PUESTO Y/O LOCALIDAD) Y PROMOCIÓN ¡CÚMPLASE!

El poder de
cambiar las cosas

